

REGLAMENTO TECNICO CATEGORIA 110 CC STANDART

AÑO 2023

1. MOTOR: de fabricación china, cilindrada 110 cc. No se puede usar los motores Zanella Due 110 Luxury y Due 110 Sports, tampoco el Guerrero sin arranque eléctrico.

2. TAPA DE CILINDRO: original del modelo o de venta libre comercial. Prohibido cualquier trabajo de mejora en el maquinado, arenado, pulido o granallado en los casquillos y conductos de válvulas. Altura de plano a plano 90,91 mm +/- 0,05 mm de tolerancia. El asiento de válvulas debe ser de 45°, en caso de rectificarse se debe respetar los 45°, prohibido cualquier retoque en los conductos. Medida máxima de los casquillos: Admisión 19 mm +/- 0,09 mm. Escape 16,6 mm +/- 0,09 mm.

3. GUIA DE VALVULAS: originales en forma, largo y material. Prohibido cortarlas, maquinaslas o cualquier tipo de trabajo. Admisión: cónicas. Escape: mochas.

4. VALVULAS ORIGINALES: permitido su reemplazo por japonesas, su cantidad es 2. Deben conservar sus características de materiales, diámetros, forma, largo de las originales.

Medidas:

ADMISION: Diámetro 23mm +/- 0,09 mm, su largo total 66 mm +/- 0,09 mm.

VASTAGO: Diámetro 5 mm.

ESCAPE: Diámetro 20 mm +/- 0,09 mm, largo total 65 mm +/- 0,09 mm.

RESORTES ORIGINALES, cantidad (2) por válvula.

RESORTE EXTERIOR: sus espiras 7, diámetro exterior 22,04 mm +/- 0,09 mm, diámetro interior 16,84 mm +/- 0,09 mm, altura máxima 35,52 mm +/- 0,09 mm, diámetro de la espira 2,60 mm +/- 0,09 mm.

RESORTE INTERIOR : 8 espiras, su diámetro exterior 16,12 mm +/- 0,09 mm, diámetro interior 12,35 mm +/- 0,09 mm. Altura 31,76 mm +/- 0,09 mm, el diámetro de la espira 1,80 mm +/- 0,09 mm.

ARANDELAS: (1 x válvula). Respaldo del resorte, Espesor 0,80 mm más 0,04 mm de tolerancia.

PLATILLO PORTARESORTES: medida espesor máximo en el área donde asienta el resorte 1,60 mm +/- 0,40 mm.

5. ARBOL DE LEVAS: Original del modelo, cruce yalzada original, no se permite relleno ni mecanizado alguno.

CIRCULO BASE 21 mm; leva admisión 26,68 mm máximo sin tolerancia, leva escape altura 26,40 mm sin tolerancia, cantidad de tornillos en acople con levas (3) no se permite corredera de engranaje de árbol de leva. Punto de leva: original. No se permite mover la masa de la leva.

CUALQUIER REPOSICION ES RESPONSABILIDAD DEL MECANICO
VERIFICAR LAS MEDIDAS Y NO PUEDE ARGUMENTARSE RAZON ALGUNA.
NO SE EXIGE EL SISTEMA DESCOMPRESOR.

6. BALANCINES: ORIGINALES o recambios de igual forma, proporción, medidas, material y ángulos.
PROHIBIDO MECANIZAR, RELLENAR, ADAPTAR O MODIFICAR parcialmente cualquiera de sus partes.

7. CILINDRO: ORIGINAL DEL MOTOR (aluminio o fundición de hierro)
Permitido su rectificado hasta 1,50mm como máximo en los motores de carrera corta con diámetro base de 52mm +/- 0,24mm, y hasta 1mm en los motores de carrera larga con diámetro base de 50mm +/- 0,24mm (ej: Gilera y guerrero)
DIAMETRO MAXIMO: 53,74mm los de carrera corta y 51,24mm los de carrera larga. **Relación de compresión:** queda establecido la misma con valor máximo de **10:1**, permitiéndose llegar a dichos valores solamente con influencia del espesor de las juntas de: BASE DE CILINDROS Y TAPA DE CILINDROS, LA ALTURA DE PLANO A PLANO: en carrera corta 69mm +/- 0,03mm y en carrera larga 78mm +/- 0,03mm. **CILINDRADA MÁXIMA:** 110 c.c. +5% o sea 115,5 c.c. máximo.

8. PISTON: ORIGINAL de uso comercial, llevado hasta 1,50mm en carrera corta y 1mm en carrera larga como máximo, Perno y seguros originales del modelo del motor, cantidad de aros (3 funcionando) prohibido su maquinado, (2 de compresión y 1 aceitero con 2 láminas). PROHIBIDO CUALQUIER TRABAJO EN PISTON- cabeza plana con depresión central original. Medida máxima del pistón en: 53,5mm +/- 0,2mm en motores de carrera corta, y 51mm +/- 0,2mm en motores de carrera larga. **Perno:** su diámetro de 13mm con espesor de 2,29mm +/- 0,03mm.

DEBEN ESTAR PRESENTES LAS JUNTAS DE TAPA DE CILINDRO DE CHAPA CON SUS 3 LAMINAS DE USO COMERCIAL, Y LA DE BASE DE CILINDRO DE USO COMERCIAL.

9. CIGÜEÑAL: Original del modelo en sus tres versiones, MACIZO COMPLETO, PERFORADO EN AMBOS LADOS Y EN UN SOLO LADO. Siempre manteniendo el volante que originalmente acompañaba al conjunto, prohibido cualquier trabajo artesanal que altere su peso, vista, forma, dimensión.

VOLANTE: Correspondiente al modelo. Original de fábrica en todos sus elementos. No se permite modificar y/o alterar ninguna de sus partes, respetando el punto de encendido original de cada marca y modelo. Sensor original, no se permite modificar los orificios de anclaje, ni en tapa, ni en sensor.

10. EMBRAGUE: Original del motor, multidisco (4 discos) en baño de aceite.
CANASTA DE EMBRAGUE: original correspondiente a marca y modelo, de fábrica.

CENTRIFUGO: original correspondiente a marca y modelo, de fábrica.

CAMPANA CENTRIFUGO: original correspondiente a la marca y modelo, de fábrica.

11. CAJA VELOCIDADES: no se permiten modificaciones, ni trabajos. Original del motor, manteniendo espesores de engranajes.

RELACIONES ORIGINALES: obligatorio.

Se permite colocar un perno montado en el eje trambalador.

12. CARBURADOR: Original, SHEN WEY, STANDARD, PZ 19, OKINOY. NO SE PERMITE TRABAJOS, debe conservar medidas originales interiores: Lado Brida de acople: Alto 18,80 mm +/- 0,05 mm. Ancho: 13,60 mm +/- 0,05 mm.

Lado filtro de aire Alto: 18,50 mm +/- 0,05 mm. Ancho: 13,20 mm +/- 0,05mm.

Permitido libre cambio de surtidores de alta y baja, ambos en funcionamiento.

AGUJA: Largo 39,09 mm +/- 0,05 mm. Diámetro del seguro 2,11 mm +/- 0,05 mm, diámetro punta 1,35 mm +/- 0,05 mm. Campana: altura 24,52 mm +/- 0,05 mm. Altura desde el bisel 21,54 mm +/- 0,05 mm. Diámetro 14,91 mm +/- 0,05 mm.

TUBO EMULSIONADOR ORIGINAL NO PERMITIDO SU TRABAJO.

DEBERA SER QUITADO EL SISTEMA DE CEBADOR DE CARÁCTER OBLIGATORIO.

13. COMBUSTIBLE: está terminantemente prohibido el adulteramiento del combustible a utilizar, el cual será controlado por la técnica debiendo ser el utilizado aquel que se consigue en las estaciones de servicio. Eventualmente la **F.S.A.D.** designará la estación de servicio dónde adquirir el combustible.

14. BRIDA DE ADMISION: original en sus dos versiones (LARGA O CORTA) (No se permite el uso de japonesas) debiendo mantenerse sin ningún tipo de modificación interior ni exterior. PROHIBIDO MAQUINAR.

Se permite colocar en los tornillos o espárragos de sujeción de la brida a la tapa de cilindro anillos de goma en la base de la tuerca del espárrago o en la cabeza del tornillo.

VAQUELITA: Hasta 21 mm de diámetro interior, sin maquinar. OBLIGATORIO SU USO.

15. SISTEMAS DE ARRANQUE: original y en funcionamiento, permitida la extracción de la palanca, el resorte con el martillo de la patada en su parte externa, debiendo conservar en forma original su parte interna.

16. BOMBA DE NAFTA: se permite cualquier sistema pero único, (no duplicidad).

17. ENCENDIDO: sistema original correspondiente a marca y modelo, en sus dos versiones CDI 4 o 5 pines de uso comercial (la ficha debe ser de color verde), de producción masiva, PROHIBIDO EL USO DE CDI DE TIPO ARTESANAL.

No se permite el uso de CDI de avance progresivo, ni autoavance, ni autoatraso. El CDI arrancando en ralentí en la marca correspondiente (letra “F”) o en su defecto en la primer marca después del punto muerto superior “ PMS “ y finalizar entre las dos últimas marcas después del P.M.S.

18. FILTRO DE AIRE: de fabricación masiva uso comercial, no artesanal. No se permite su modificación. Colocado sobre la boca del carburador, sin agregados ni modificaciones.

19. ESCAPE: libre.

20. PALANCA DE CAMBIOS: mecánica.

21. CHASIS: homologados, importados o nacionales.

22. FRENOS: hidráulico o mecánico accionado sobre el eje trasero, no se permite frenos a discos delanteros. Obligatorio el uso de segundo cable de freno de seguridad.

23. TROMPA: uso obligatorio de fabricación comercial. Fijada al paragolpes y bastidor con ganchos de seguridad, sin perjuicio que la trompa se sostenga de algún modo sólo para no perderla.

24. PARAGOLPES TRASERO: uso obligatorio, libre material.

25. RUEDAS: ancho máximo para el conjunto trasero (trocha) 140 cm en sus planos exteriores sin tolerancia.

26. BARRA PROTECTORA: los chasis en su parte trasera deberán contar con una barra de caño u otro material no astillable, de al menos 16mm de diámetro ubicada en la parte media con dos puntos de sujeción.

27. LOS NUMEROS: identificatorios de cada kart deberán ser cuatro (4) distribuidos uno a cada costado en parte posterior del pontón y los restantes en el paragolpes trasero y en el frente parte superior o corbatín.

28. IDENTIFICACION: en el kart parte superior del corbatín nombre y apellido del piloto con su correspondiente grupo sanguíneo.

29. CUBIERTAS PERMITIDAS: a lo largo del campeonato cada corredor podrá utilizar dos juegos de neumáticos (cuatro neumáticos delanteros y cuatro

neumáticos traseros). Los primeros dos delanteros y dos traseros deben ser **PRONEC BLANDA**, CON CONTROL ALFANUMERICO COLOR AMARILLO. Y luego se cambiarán por otras dos (2) delanteras y dos (2) traseras marca **NA**, no pudiéndose mezclar ni alternar.

30. PESOS MINIMOS Y LASTRES: CATEGORIA UNICA: 170 Kg. con piloto, equipo y karting como peso mínimo.

Si es necesario agregar lastre se deberá abulonar con elementos de 8 mm como mínimo a la butaca o chasis.

31. PROTECTOR DE CADENA: plástico y/o material fibroso o metálico, que minimice los riesgos de introducción de dedos a la cadena en movimiento o que la proyección de ésta al cortarse lesione al piloto o sus semejantes.

32. LLANTAS TRASERAS: se permite utilizar de 7 u 8 pulgadas únicamente.

33. INDUMENTARIA OBLIGATORIA PARA PILOTOS: CASCO HOMOLOGADO, CON VICERA (no permitido casco abierto tipo moto cross) GUANTES (tipo motos, no manopla, ni dedos descubiertos), CUELLERA COMERCIAL, CALZADO (preferentemente tipo botita) DE CUERO O GAMUZADO, BUZO DEPORTIVO O MAMELUCO TIPO GRAFA.

34. REVISION TECNICA: se realizará en pista el control de la parte eléctrica y los motores serán precintados para su posterior revisión cada dos (2) carreras en sede de F.S.A.D. de manera abierta ante la persona designada de cada motor (una por cada motor) (1º, 2º y 3º de la clasificación final de la sumatoria de las dos carreras y cualquier otro/s que el técnico decida) y dirigida por la autoridad técnica designada ajena a la disciplina del karting

FSAD

Federación
Sanjuanina de
Automovilismo
Deportivo



San Francisco Del Monte 302 oeste San Juan

Correo: info@fsad.com.ar
